

## Fomento y Economía firman un convenio para financiar la Compra Pública Innovadora en la búsqueda sistemas de protección antiniebla de la autovía A-8 entre Mondoñedo y A Xesta

 En la consulta preliminar del mercado se recibieron un total de 26 propuestas contra la niebla densa que se produce en este tramo

Madrid, 28 de septiembre de 2017 (Ministerio de Fomento).-

El Ministerio de Fomento ha firmado hoy con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad un Convenio FID (Fomento de la Innovación Empresarial desde la Demanda) para instrumentar la financiación de la Compra Pública Innovadora (CPI) que permita la experimentación con prototipos de tecnología innovadora relativos a sistemas de protección antiniebla.

Mediante la próxima licitación de CPI, en la modalidad de Compra Publica Precomercial (CPP), se abordará el diseño, implementación y experimentación con prototipos de soluciones innovadoras frente a la niebla densa, en un tramo de prueba anexo al tramo de la autovía A-8 entre Mondoñedo y A Xesta. El objetivo es validar su futura implantación sobre la carretera para minimizar los efectos adversos producidos sobre el tráfico por la niebla densa.

La firma del convenio permite la cofinanciación del proyecto, a través de la línea FID, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 en el Marco del Programa Operativo Crecimiento Inteligente. Está sujeto al estricto cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria, especialmente en lo que se refiere a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad, no discriminación y elección de la oferta económicamente más ventajosa.



En la Consulta Preliminar del Mercado (CPM), ya finalizada, se recibieron un total de 26 propuestas de acuerdo al procedimiento establecido.

Las distintas soluciones innovadoras identificadas varían entre sistemas de detección y ayuda a la conducción hasta sistemas de aislamiento, eliminación o desplazamiento de la niebla. Los resultados de la Consulta también han permitido concretar las prescripciones técnicas y administrativas relativas a la contratación de la próxima Compra Pública Innovadora (CPI).

Al ser compra pública pre-comercial, la CPI se desarrollará en competencia por fases temporales de carácter eliminatorio. De esta manera, se irán seleccionando progresivamente las mejores soluciones. A tal efecto, se contemplan en el pliego de condiciones del procedimiento las siguientes fases temporales:

- Fase previa de selección de las soluciones innovadoras concurrentes a la licitación con las que se formalizarán los respectivos contratos de servicios de I+D.
- Fase 1 de demostración de la viabilidad de las soluciones propuestas. Cada adjudicatario realizará los estudios y demostraciones necesarias que permitan demostrar la eficacia y la viabilidad técnica y económica de cada propuesta.
- Fase 2 de construcción y experimentación en campo a escala real con los prototipos con objeto de verificar el correcto funcionamiento de los desarrollos teóricos en un entorno real en las condiciones de niebla características del tramo de la A-8 entre Mondoñedo y A Xesta, por lo que el periodo de pruebas estará condicionado a la niebla.

Una vez validada la tecnología ensayada, se procedería a una contratación convencional para la construcción de los sistemas antiniebla seleccionados para resolver la situación existente.